Firmado digitalmente: IZQUIERDO SUAREZ Pastor FAU 20185603483 soft
Cargo: Director regional
Soy autor del documento
Fecha: 23/11/2026 17:53:46

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Chachapoyas, 23 de noviembre de 2026

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL 005425-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA

Visto, la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, de fecha 07 de octubre de 2025, la cual aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas", el oficio N° 000260-2026-G.R.AMAZONAS/DREA-EESPPCAVM-DIR; la RD N° 0329-2026-MINEDU-GRA-DRE-A/EESPP "CAVM"-A/DG; la RDRS N° 005273-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA; el Informe Técnico N° 000108-2026-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP; y demás documentos del expediente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 104 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y el artículo 245 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, sujetan la renovación de los contratos docentes a la evaluación y a las normas que emita el Ministerio de Educación;

V°B° Director de gestioninstit
Firmado digitalmente: CUEVA LOZADA Wilmer Salvador

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

V°B° Jefe de la unidad desc
Firmado digitalmente: VALLE ATANACIO Leydi Patricia FAU 20185603483 soft

Que, los numerales 5.1.4.1 y 5.2.1.1 de dicha Norma Técnica atribuyen al Comité de Evaluación la determinación de las plazas por perfil profesional con sustento en los CDH, y a la DRE la aprobación de la convocatoria y del cronograma mediante resolución directoral, con indicación de la modalidad del proceso;

Que, el numeral 5.2.1 establece una duración de quince (15) días hábiles y el numeral 5.2.1.1 dispone la ejecución del proceso durante el último bimestre del año académico, con culminación hasta el último día hábil del mes de diciembre del año fiscal en curso;

V°B° Director de gestionpeda
Firmado digitalmente: TAFUR CENTENO Ciro Alberto FAU 20185603483 soft

Que, la Resolución Directora N° 0329-2026-MINEDU-GRA-DRE-A/EESPP "CAVM"-A/DG conformó el Comité de Evaluación del proceso 2027 de la EESPP "César Abraham Vallejo Mendoza"; y la RDRS N° 005273-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA aprobó sus CDH 2027-I y 2027-II;

V°B° Director de gestion administrativa
Firmado digitalmente: PERALTA SUAREZ Mauricio Antonio Roberto FAU 2018...

Que, mediante el Informe Técnico N° 000108-2026-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP, la Dirección de Gestión Pedagógica emite opinión favorable para aprobar la convocatoria de renovación docente 2027 de dicha EESPP, correspondiente a tres (3) plazas, y su cronograma del 24 de noviembre al 16 de diciembre de 2026, con sustento en la información institucional y del CE y en los CDH aprobados;

V°B° Especialista eneducacic
Firmado digitalmente: GUIMAC ZUMAETA Jim Samir FAU 20185603483 soft

De conformidad con la Ley N° 30512, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU y las atribuciones de la Dirección Regional de Educación Amazonas;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GCVQDH5**

Firmado digitalmente: IZQUIERDO SUAREZ Pastor FAU 20185603483 soft
Cargo: Director regional
Soy autor del documento
Fecha: 23/11/2026 17:53:46

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR la Convocatoria y Cronograma del proceso de renovación de contratos de docentes regulares para el año académico 2027 de la EESPP "César Abraham Vallejo Mendoza", de la provincia de Bagua, del 24 de noviembre al 16 de diciembre de 2026, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: PRECISAR que la convocatoria comprende las tres (3) plazas orgánicas vacantes identificadas con los códigos 117171E534O0, 117171E534O5 y 117171E534O1, con los perfiles profesionales y jornadas por semestre detallados en el Anexo, conforme a los CDH 2027-I y 2027-II aprobados.

ARTÍCULO 3: ENCARGAR al Comité de Evaluación de la EESPP la ejecución de las actividades de su competencia y la remisión de las actas, expedientes e informe final a la DRE Amazonas. La suscripción de los contratos de renovación y la emisión de las resoluciones de formalización se efectúan por la DRE, conforme a la Norma Técnica y al cronograma aprobado.

V°B° Director de gestioninstit
Firmado digitalmente: CUEVA LOZADA Wilmedo Salvador

ARTÍCULO 4: DISPONER la publicación de la presente resolución y su Anexo en el portal institucional de la DRE Amazonas, conforme al cronograma aprobado, y su notificación a la Dirección General de la EESPP, al Comité de Evaluación y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones de su competencia.

V°B° Jefe de la unidad derec
Firmado digitalmente: VALLE ATANACIO Leydi Patricia FAU 20185603483 soft

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
DIRECTOR REGIONAL
000724 - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

PIS/DREA
URRHH/LPVA
Tiraje: 15

V°B° Director de gestion administrativa
Firmado digitalmente: PERALTA SUAREZ Mauricio Antonio Roberto FAU 2018...

V°B° Especialista eneducacic
Firmado digitalmente: GUIMAC ZUMAETA Jim Darwin FAU 20185603483 soft

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GCVQDH5**

Firmado digitalmente: IZQUIERDO SUAREZ Pastor FAU 20185603483 soft
Cargo: Director regional
Soy autor del documento
Fecha: 23/11/2026 17:53:47

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

V°B° Director de gestioninstit
Firmado digitalmente: CUEVA LOZADA Wilfredo Salvador

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE DOCENTES REGULARES 2027

EESPP "César Abraham Vallejo Mendoza"

La Dirección Regional de Educación Amazonas CONVOCA al proceso de renovación de contratos de docentes regulares para el año académico 2027 de la EESPP "César Abraham Vallejo Mendoza", de la provincia de Bagua, en el marco de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU y de los CDH 2027-I y 2027-II aprobados mediante la RDRS Nº 005273-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA.

V°B° Jefe de la unidad derec
Firmado digitalmente: VALLE ATANACIO Leydi Patricia FAU 20185603483 soft

MODALIDAD SEDE Y ATENCIÓN

Modalidad: Presencial. El proceso es conducido por el Comité de Evaluación de la EESPP, conformado mediante la RD N° 0329-2026-MINEDU-GRA-DRE-A/EESPP "CAVM"-A/DG.

Sede: EESPP "César Abraham Vallejo Mendoza", km 2.5 de la carretera Bagua–Copallín, distrito y provincia de Bagua, Amazonas.

Atención: Mesa de partes de la EESPP, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 13:00 p.m., en las fechas del cronograma. Los escritos y evidencias se dirigen al Comité de Evaluación.

PLAZAS COMPRENDIDAS EN EL PROCESO

Código de plaza	Perfil profesional según CDH	2027-I HL / HNL / Total	2027-II HL / HNL / Total
117171E534O0	Matemática	22 / 18 / 40	22 / 18 / 40
117171E534O5	Computación e Informática	20 / 20 / 40	20 / 20 / 40
117171E534O1	Educación Física	18 / 22 / 40	22 / 18 / 40

HL: horas lectivas. HNL: horas no lectivas. Total: horas pedagógicas semanales. Las tres plazas son orgánicas vacantes de 40 horas; se consigna la distribución de los CDH aprobados.

V°B° Director de gestion administrativa
Firmado digitalmente: PERALTA SUAREZ Mauricio Antonio Roberto FAU 2018

PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DE RENOVACIÓN

Participan los docentes regulares contratados durante 2026 en plaza orgánica vacante de 40 horas pedagógicas por un año lectivo o mediante contratos consecutivos del primer y segundo semestre, conforme al numeral 5.1.4.2. El supuesto de docente regular que ejerció una encargatura de puesto de gestión pedagógica se rige por el literal b) de dicho numeral.

V°B° Especialista de educacio
Firmado digitalmente: GUIMAC ZUMAETA Jhon Simon FAU 20185603483 soft

El perfil profesional debe estar contemplado en los CDH 2027-I y 2027-II. El docente no debe haber obtenido la plaza mediante convocatoria extraordinaria ni estar comprendido en los impedimentos del numeral 5.1.6. La renovación procede por única vez y requiere evaluación de desempeño favorable.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GCVQDH5**

Firmado digitalmente: IZQUIERDO SUAREZ Pastor FAU 20185603483 soft
Cargo: Director regional
Soy autor del documento
Fecha: 23/11/2026 17:53:48

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

V°B° Director de gestioninstit
Firmado digitalmente: CUEVA LOZADA Wilmedo Salvador

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Componente	Puntaje máximo	Instrumento y condición
Observaciones de tres sesiones de aprendizaje	60	Anexo N° 1. Promedio mínimo de 42 puntos para continuar.
Participación en trabajo colegiado	20	Anexo N° 2. Presentación de evidencias en las fechas del cronograma.
Encuesta a estudiantes	20	Anexo N° 3. Muestra mínima de 20 estudiantes.

V°B° Jefe de la unidad derec
Firmado digitalmente: VALLE ATANACIO Deyvi Patricia FAU 20185603483 soft

Puntaje total máximo: 100 puntos. Evaluación de desempeño favorable: puntaje final mínimo de 70 puntos, con el mínimo previo exigido en las sesiones de aprendizaje.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN

Período: del 24 de noviembre al 16 de diciembre de 2026. Duración: quince (15) días hábiles, conforme al numeral 5.2.1 de la Norma Técnica. Plazo máximo de culminación según el numeral 5.2.1.1: último día hábil de diciembre de 2026.

N°	Actividad	Días hábiles	Inicio	Término	Responsable
01	Convocatoria y publicación de las plazas vacantes por perfil profesional	1	24/11/2026	24/11/2026	DREA
02	Sistematización de la evaluación de observaciones de sesiones de aprendizaje	1	25/11/2026	25/11/2026	CE
03	Publicación de resultados de evaluación de observaciones de sesiones de aprendizaje	1	26/11/2026	26/11/2026	CE
04	Recepción y evaluación de trabajo colegiado	3	27/11/2026	01/12/2026	CE
05	Evaluación de encuestas a estudiantes	2	02/12/2026	03/12/2026	CE
06	Publicación de resultados preliminares	1	04/12/2026	04/12/2026	CE
07	Presentación de reclamos	1	07/12/2026	07/12/2026	Docente contratado
08	Absolución de reclamos	1	10/12/2026	10/12/2026	CE
09	Publicación de resultados finales	1	11/12/2026	11/12/2026	CE
10	Adjudicación de plazas	1	14/12/2026	14/12/2026	CE
11	Remisión del expediente e informe a la DRE	1	15/12/2026	15/12/2026	CE
12	Suscripción del contrato de renovación y emisión de la resolución directoral	1	16/12/2026	16/12/2026	DREA
	TOTAL	**15**			

V°B° Director de gestion administrativa
Firmado digitalmente: PERALTA SUAREZ Mauricio Antonio Roberto FAU 2018...

V°B° Especialista eneducacic
Firmado digitalmente: GUIMAC ZUMAETA Jm Danwin FAU 20185603483 soft

CE: Comité de Evaluación. DREA: Dirección Regional de Educación Amazonas. Se excluyen sábados, domingos y los feriados nacionales del 8 y 9 de diciembre de 2026.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GCVQDH5**

Firmado digitalmente:
IZQUIERDO SUAREZ Pastor FAU 20185603483 soft
Cargo: Director regional
Soy autor del documento
Fecha: 23/11/2026 17:53:49

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

RECEPCIÓN DE EVIDENCIAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las evidencias de trabajo colegiado se presentan en la mesa de partes de la EESPP, en las fechas y horario señalados. El CE publica los resultados de cada etapa en el portal institucional de la DRE Amazonas y los medios institucionales de la EESPP.

RECLAMOS ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

Los reclamos se presentan por escrito, dirigidos al CE, el 7 de diciembre de 2026, en la mesa de partes de la EESPP y dentro de su horario de atención. El CE los absuelve mediante decisión motivada y la comunica por escrito al interesado.

El CE adjudica las plazas a los docentes con evaluación favorable y remite las actas y expedientes a la DREA. El 16 de diciembre de 2026 se suscriben los contratos de renovación y la DRE emite las resoluciones de formalización.

V°B°
Director de gestion administrativa
Firmado digitalmente:
PERALTA SUAREZ Mauricio Antonio Roberto FAU 2018...

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GCVQDH5**